





PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a 1 d e 1 1
		Fecha	12	08	2016
					 <small>General Staff of the Armed Forces</small>

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVO DE LA AUDITORIA</b> _____	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b> _____	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>LIMITANTES</b> _____	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)</b> _____	<b>2</b>
<b>5.</b>	<b>RESULTADO DE LA AUDITORIA</b> _____	<b>5</b>
<b>6.</b>	<b>OBSERVACIONES DETECTADAS</b> _____	<b>10</b>
6.1.	<b>FORTALEZAS</b> _____	<b>10</b>
6.2.	<b>ASPECTOS POR MEJORAR</b> _____	<b>10</b>
6.3.	<b>NO CONFORMIDADES</b> _____	<b>10</b>
<b>7.</b>	<b>CONCLUSIONES</b> _____	<b>10</b>
<b>8.</b>	<b>FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA</b> _____	<b>11</b>
<b>9.</b>	<b>ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA</b> _____	<b>11</b>

GD DIRECCION GENERAL  
 \*17MAR28PM 2:06 000936

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a 2 d e 1 1
				Fecha	<b>12 08 2016</b>
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

PROCESO, SUBPROCESO O REGIONAL AUDITADO(S)		PROCESOS GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN, GESTION FINANCIERA, SUBPROCESO ADMINISTRACION DE SERVIITENDAS ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, ADMINISTRACION DE COMEDORES		<b>AUDITORIA No 16</b>
LUGAR	REGIONAL PACIFICO	FECHA	7 DE FEBRERO DE 2017	
<b>AUDITADO(S)</b>	NOMBRE	CARGO		
	CAPITÁN DANIEL SUAREZ OSPINA	DIRECTOR REGIONAL PACIFICO		
	ABG. EDISON MORAN GARRETA	COORDINADOR CONTRATOS		
	CON. LINA MARCELA CALDERÓN	COORDINADORA FINANCIERA		
<b>AUDITOR(ES)</b>	NOMBRE	ROL		
	ECO. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ	JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO – AUDITOR LIDER		
	ABOG. EMMA GONZALEZ ARBOLEDA	DIRECTORA DE CONTRATOS- AUDITOR ACOMPAÑANTE		
	TEC. MONICA MARITZA SANTA CRUZ	TECNICO OFICINA DE CONTROL INTERNO- AUDITOR ACOMPAÑANTE		

## 1. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Realizar auditoria puntual a solicitud del señor Director General ALFM, en la Regional Pacifico a los Procesos Gestión de la Contratación, Gestión Financiera, Subproceso Administración de Servitienda.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORIA


Proceso Gestión Financiera vigencia 2016, Proceso Gestión de la contratación, específicamente el No. 012-036-2016 y Subproceso Administración de Servitienda- Bahía Málaga.

## 3. LIMITANTES

Ninguna.

## 4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA)

- Se realizó evaluación a la Servitienda Bahía Málaga el día 7 de febrero en lo que respecta a la aplicación de procedimientos, políticas de operación y realización de inventarios selectivos.
- Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contracción” y sus reglamentarios.
- Decreto 1082 de Mayo de 2015 “Contratación Estatal”.
- Manual de Contracción de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares versión 5.
- Plan de Adquisiciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares código DE-PE-PR-10.
- Cruce contable y conciliación bancaria diciembre de 2016 y enero de 2017

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 3 de 11
		Fecha	12	08	2016





- Manual de Procesos y Procedimientos de la ALFM, normatividad y políticas de operación relativas a Contratación, Financiera, Administración de Servitienda, Almacenamiento y Distribución y Administración Comedores de Tropa.
- Proceso de Mínima Cuantía N° 012-036-2016, Contrato No. 012-040-2016, suscrito con la Firma James Orozco Ramirez e.c. Industria y Comercializadora de Alimentos Doña Nana, cuyo objeto es la *“Adquisición de productos a base de Maíz como arepas marca Doña nana, el molino, Doña paula, Doña Rita, embutidos, congelados de la marca mr. Quick y otros de la misma naturaleza para el abastecimiento de la servitienda ubicada en la Base Naval ARC Málaga. Grupo no. 1”*, por valor de \$ 3.000.000.00.
- Contrato No. 012-041-2016, suscrito con la Firma del Molino Industrias Alimenticias S.A.S., cuyo objeto es la *“Adquisición de productos a base de Maíz como arepas marca Doña nana, el molino, Doña paula, Doña Rita, embutidos, congelados de la marca mr. Quick y otros de la misma naturaleza para el abastecimiento de la servitienda ubicada en la Base Naval ARC Málaga. Grupo no. 2”*, por valor de \$ 3.000.000.00.
- Contrato No. 012-041-2016, suscrito con la Firma Del Molino Industrias Alimenticias S.A.S., cuyo objeto es la *“Adquisición de productos a base de Maíz como arepas marca Doña nana, el molino, Doña paula, Doña Rita, embutidos, congelados de la marca mr. Quick y otros de la misma naturaleza para el abastecimiento de la servitienda ubicada en la Base Naval ARC Málaga. Grupo no. 4”*, por valor de \$ 3.000.000.00.
- Proceso Selección Abreviada Menor cuantía (Ley 1150 de 2007) No. 012-024 de 2016, contrato de suministro no.012-035-2016 suscrito con la proveedor Agrocarnes del Pacifico Buenaventura y su representante legal el señor Elkin Alonso Tobón Campuzano, cuyo objeto es *“Suministro de víveres frescos y demás productos que tengan que ver con su naturaleza para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados con la fuerza y entidades adscritas o vinculadas del sector defensa”* por valor de \$ 3.100.000.000,00.

**INFORME EJECUTIVO:**

Gestión de la Contratación

1. Se evidenció debilidad en la elaboración de los documentos y estudios previos, para el establecimiento de requisitos habilitantes en aspectos relacionados con la exigencia de la experiencia acorde a la complejidad del proceso.
2. Debilidad en la argumentación de la modalidad de selección.
3. No efectúan análisis del sector como tal, sino únicamente concluyen al respecto.

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>— La unión de nuestras Fuerzas —</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 4 de 11
		Fecha	12	08	2016
 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>					

4. No se evidenció la notificación de la Resolución No. 025 del 29-03-2016 para los integrantes de los Comités estructuradores y evaluadores.
5. Los términos otorgados para manifestación de interés y traslado de informes se contabilizan desde el día de la publicación y no desde el día hábil siguiente como lo establece el art 118 de la Ley 1564 de 2012.

#### Gestión de Abastecimientos, Bienes y Servicios

6. Se evidenció los registros de la toma física de inventarios mensuales de autocontrol dando cumplimiento a lo establecido en la actividad 14 del procedimiento GAB-AD-PR-02 “Recepción y almacenamiento de materia primas, insumos o productos” V 10.



#### Administración de Servitienda

7. Se evidenció que a fecha 14-03-2017 se encuentra pendiente realizar el ingreso de productos en el aplicativo Checkout por valor de \$614.825,11 debido a que no se visualiza en la Servitienda de Bahía Málaga la actualización del IVA realizada a estos en la Oficina Principal, generando el inconveniente de tener un stock de productos que no pueden ser vendidos al no reflejar existencias en el aplicativo.
8. Se evidenció reporte de novedades en cuanto a la funcionalidad del equipo que opera como servidor del aplicativo Checkout en la Servitienda de la Regional, que ameritan sean revisadas y analizadas en la Oficina de tecnología, con el fin de asegurar que este cumple con los requerimientos tecnológicos para funcionar adecuadamente.
9. Se evidenció la no prestación del servicio al público en la servitienda Bahía Málaga, durante los días 30 y 31 de enero y 01 de febrero de 2017, por toma física de inventarios, inconvenientes con el aplicativo checkout y demoras en la consolidación de los productos que requerían la modificación de los nuevos gravámenes.
10. El aplicativo Checkout no cuenta con soporte técnico del fabricante o distribuidor.

### **RECOMENDACIONES**

#### Gestión de la Contratación

1. El líder Nacional de Gestión de la Contratación debe verificar la pertinencia de las actividades del manual de contratación de la entidad con el manual de contratación de Colombia compra eficiente. Lo anterior permitirá aplicar en debida forma los procedimientos de la contratación estatal.

PROCESO						
<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>						
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO		Código: <b>EI-FO-55</b>		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	
	<b>NO APLICA</b>		Versión No. 01	P á g i n a 5 d e 1 1		
	TITULO		Fecha	12		08
<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>						

2. Establecer el punto de control relacionado con la notificación de los integrantes de los comités estructuradores y evaluadores de los proceso a fin de blindar las actuaciones administrativas de la entidad.
3. Con respecto a la elaboración de los estudios y documentos previos que dan origen al pliego de condiciones y futuro contrato, es pertinente verificar las directrices emitidas por la normatividad vigente y las demás disposiciones que como Colombia Compra Eficiente emiten para que los contratos tengan un mayor soporte normativo.
4. Enviar los aportes y sugerencias producto de la gestión de contratación en la Regional Pacifico para la actualización de las minutas de contratos establecidos por la Entidad, contribuirá fortalecer la gestión del proceso a nivel nacional

Gestión de Tecnología y Administración de Servitiendas



5. Establecer el plan de contingencia por parte del líder de Negocios Especiales, para la Servitienda Bahía Málaga que permita reducir el riesgo de pérdida de información y/o la no prestación del servicio al público por fallas en el aplicativo check out, toda vez que este no cuenta con soporte técnico del fabricante o distribuidor.
6. Continuar con el acompañamiento permanente por parte de Gestión de la Tecnología y del líder de Negocios Especiales, de tal forma que las novedades o incidencias técnicas o de infraestructura que se presenten en la Regional, sean subsanadas de forma inmediata.
7. Revisar y analizar en coordinación con la Oficina Principal el equipo utilizado como servidor del Checkout en la Regional, con el fin de asegurar que este cumple con los requerimientos tecnológicos para funcionar adecuadamente.

**5. RESULTADO DE LA AUDITORIA**

GESTION DE LA CONTRATACIÓN

Verificado el Proceso de Mínima Cuantía N° 012-036-2016, cuyo objeto es la *“Adquisición de productos a base de Maíz como arepas marca Doña nana, el molino, Doña paula, Doña Rita, embutidos, congelados de la marca mr. Quick y otros de la misma naturaleza para el abastecimiento de la servitienda ubicada en la Base Naval ARC Málaga”*, por valor de \$20.000.000.00, se encontró lo siguiente:

- 5.1. El proceso fue adjudicado en cinco (5) Grupos según requerimiento de la ALFM, de los cuales los grupos N° 1, 2 y 4 se adjudicaron y los Grupos N° 3 y 5, se declaran desiertos
  - **Grupo N° 1:** Adjudicado a la Firma Industria y Comercializadora de alimentos Doña Nana, cuyo representante Legal es el señor James Orozco Ramírez, por valor de \$3.000.000.00



PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01	Página 6 de 11
		Fecha	12	08	2016
				 <small>Comando en Jefe de la Defensa</small>	

- **Grupo N° 2:** Adjudicado a la Firma Del Molino Industria alimenticias, cuyo representante Legal es el señor Juan Carlos Herrera Castro, por valor de 3.000.000.00
- **Grupo N° 3:** Declarado desierto, por valor de \$3.000.000.00
- **Grupo N° 4** Adjudicado a la Firma Industrias de Alimentos Santa Rita, en representación del señor Jorge Lizcano Cruz, por valor de \$ 3.000.000.00
- **Grupo N° 5:** Declarado desierto, por valor \$8.000.000.00

- 5.2. En cuanto a la definición de la necesidad, se encontró que esta es clara y sustentada
- 5.3. El oficio “Aprobación cupo de vigencias futuras ordinaria presupuesto gastos de funcionamiento 2017”, fue enviado por la oficina principal se encuentra firmado digitalmente por el señor Fernando Jiménez, Director General de Presupuesto Público Nacional.
- 5.4. Tener un orden al archivar los contratos, con el fin de facilitar la revisión y consulta de la documentación; toda vez que al verificar la carpeta del proceso N° 012-036-2016 se encontró que los documentos archivados no siguen un orden cronológico, por tanto se recomienda darle un orden y una secuencia a cada expediente, esto con el fin de facilitar la consulta de los documentos.
- 5.5. Enviar los aportes y sugerencias producto de la gestión de contratación en la regional para la actualización de las minutas de contratos establecidos por la Entidad, contribuirá fortalecer la gestión del proceso a nivel nacional.

Verificando el Proceso N° 012-024-2016 correspondiente al contrato N° 012-035-2016 cuyo objeto es “Suministro de víveres frescos y demás productos que tengan que ver con su naturaleza para dar cumplimiento a los contratos interadministrativos celebrados con la fuerza y entidades adscritas o vinculadas del sector defensa”, por un valor de \$ 3.100.000.000,00 se evidencio lo siguiente:

- 5.6. El estudio previo y pliego de condiciones se limitó la experiencia a los últimos dos años anteriores al cierre del proceso contraviniendo lo establecido por Colombia Compra eficiente en su manual de Requisitos habilitante, en Aspectos Generales I, numeral B, donde indica que para establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato “*debe haber una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación*”... y el numeral II párrafo 2 y 3.
- 5.7. En la argumentación de la modalidad de Selección se estableció la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la defensa y seguridad Nacional y en el numeral 3.1 establece como selección abreviada de Menor Cuantía art. 2.2.1.2.1.2.2.0.
- 5.8. El análisis del sector contemplado en el estudio y documentos previos solo contiene conclusiones evidenciando que no se elaboró el mismo.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	Página 7 de 11
		Fecha	12	08	2016
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>					

- 5.9. No hay evidencia de notificaciones de la Resolución 025 del 29 de marzo de 2016 por la cual se hace designación de Integrantes de los Comités estructuradores y evaluadores.
- 5.10. Los términos otorgados para manifestación de interés, observados en los pliegos de condiciones y traslado de informe de evaluación, se contabilizaron a partir del día de la publicación, cuando lo correcto es hacerlo desde el día siguiente de la publicación en los términos del artículo 118 Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), en detrimento de los derechos al debido proceso y defensa y contradicción de los interesados en el proceso de contratación

GESTION FINANCIERA



- 5.11. Se evidenciaron puntos de control y la realización de las respectivas conciliaciones de cuentas y bancarias entre Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, así mismo, se evidenció control y gestión en la depuración de los pagos no exitosos y/o rechazos por concepto de devoluciones de alimentación a soldados e infantes profesionales, a la fecha de la auditoria se contaba con 30 rechazos o pagos no exitosos de Diciembre de 2016 y 15 de enero del 2017.
- 5.12. Se encontró que la regional no tiene pendientes por aclarar saldos de vigencias anteriores; lo anterior cumpliendo con lo establecido en la actividad 6 del procedimiento "Consolidación y legalización, ejecución modalidades de abastecimiento Clase I PGA-S12-A03 V1 y Numeral 4 de la Directiva Permanente No. 12 de 2015 "Ejecución y Control 5 modalidades de abastecimientos".

VERIFICACIÓN TOMA FISICA DE INVENTARIOS POR AUTOCONTROL

- 5.13. Se evidenciaron los registros de la toma física de inventarios realizada en el CAD de Túmaco el 2 de febrero de 2017, teniendo en cuenta los saldos por almacén a fecha 31 de diciembre de 2016, donde se obtuvo como resultado un faltante por valor de \$14.685.54 y sobrante por valor de \$16.103.57, según acta s/n del 02-02-2017.
- 5.14. Se evidenció memorando No. 20173700037147 del 10-02-2017 suscrito por el Coordinador de Abastecimientos de la Regional Pacifico, relacionado con los registros de la toma física de inventarios efectuada al comedor de Tropa BN2 con corte a 31 de enero de 2017; con la novedad de que no se cuenta con saldo en el auxiliar de contabilidad para efectuar el cruce entre los registros contables vs registros en el aplicativo CONAL. De otra parte, se refleja una diferencia por valor de \$56.270.03, al comparar el valor del Balance General \$16.478.843.07 y valor del Kardex de \$16.535.113.10, que a la fecha de la auditoria no han sido solucionadas.

VERIFICACIÓN SERVITIENDA

- 5.15. Teniendo en cuenta instrucciones emitidas por la Dirección Financiera mediante memorando No. 20171040020007 del 26 de enero de 2017, referentes al tratamiento del

PROCESO		EVALUACION INDEPENDIENTE			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha 12 08 2016	P á g i n a 8 d e 1 1
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>	



IVA y remitidas a las Regionales para que las Servitiendas enviaran previamente a la Oficina Principal la consolidación de los productos susceptibles de cambios en los gravámenes antes del 25 de enero de 2017, con el fin de ser modificados en el aplicativo Checkout, se encontró que pese a estas instrucciones, la Regional Pacifico no realizó en los tiempos pertinentes la consolidación de mencionada información, sino que esta fue enviada paulatinamente los días 27 de enero, 01, 02, 03 y 04 de febrero, situación que retrasó la actualización de los gravámenes.

- 5.16. Se encontró que el servidor de la Regional fue afectado por una falla eléctrica ocurrida el 27-01-2017, ocasionando daños que debieron ser reparados bajo la coordinación de la Oficina de Tecnología en la sede principal, situación que fue finalmente subsanada hasta el día 07-02-2017, como se detalla a continuación:

#### TRAZABILIDAD DE LOS INCONVENIENTES PRESENTADOS EN LA REGIONAL PACIFICO RELACIONADOS CON EL SERVIDOR DEL SISTEMA POST-CHECKOUT SERVITIENDA BAHIA MALAGA

FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
20/01/2017	El Grupo Servitienda de la Oficina principal solicita a la Regional iniciar consolidación y envío de los productos a modificar por reforma tributaria IVA 19% antes del <u>25 de enero de 2017</u>	Correo institucional
27/01/2017	Se envía a la Regional memorando No. 20171040020007 instrucciones tratamiento IVA y se recaba que a partir de la fecha debe enviar los productos a modificar de acuerdo a lo solicitado.	Correo institucional
27/01/2017	La Regional envía a las 18:52 h información incompleta sobre relación de productos a modificar	Se presenta falla eléctrica resultando afectado el servidor del sistema Post-Checkout. Se realiza reparación al sistema operativo se prueba Checkout sin éxito
28/01/2017	Se trata de restablecer el servidor con el backup sin éxito	Se reportan novedades a Tecnología Oficina Principal
29/01/2017	DOMINGO NO HAY SERVICIO	DOMINGO NO HAY SERVICIO
30/01/2017 31/01/2017	NO HAY SERVICIO POR TOMA FISICA DE INVENTARIOS	Se trata de restablecer por la Oficina de tecnología sin éxito, se formatea y repara algunas partes.
01/02/2017	NO HAY SERVICIO. La Regional envía el primer reporte corregido de la relación de productos a modificar.	
02/02/2017	La Regional realiza el segundo envío de productos a modificar	Se logra recuperar el equipo; sin embargo requería licencia para su funcionamiento
03/02/2017	La Regional realiza el tercer envío de productos a modificar	Se recibe la licencia de funcionamiento



<b>PROCESO</b>		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	<i>SUBPROCESO</i>	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	<i>TITULO</i>	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a <b>1 0 d e 1 1</b>
				Fecha	12 08 2016
					 <small>del Estado y Programa de la Defensa</small>

**6. OBSERVACIONES DETECTADAS**

**6.1. FORTALEZAS**

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	La iniciativa por parte del área de tesorería y financiera en la implementación de mecanismos alternos, como herramientas de ayuda para mejorar los procesos, cuando se presentan fallas en los sistemas o aplicativos.	Gestión Financiera y de Tesorería

**6.2. ASPECTOS POR MEJORAR**

No.	Descripción	Proceso y/o Subproceso
1.	Fortalecer entre otros, los siguientes requisitos para los procesos contractuales: estudios y documentos previos (análisis del sector, experiencia, modalidad de contratación en cuento a su justificación), así mismo, dar cumplimiento a los términos de publicación de los documentos de los procesos contractuales y la notificación de los funcionarios y servidores públicos en las etapas que así lo indique la norma, garantizará la debida aplicación normativa en materia contractual.	Gestión Precontractual

**6.3. NO CONFORMIDADES**

En el desarrollo de la auditoría no se identificaron No conformidades.

**7. CONCLUSIONES**



- 7.1. Se evidenció debilidad en la elaboración de los documentos y estudios previos, para el establecimiento de requisitos habilitantes en aspectos relacionados con la exigencia de la experiencia acorde a la complejidad del proceso.
- 7.2. Debilidad en la argumentación de la modalidad de selección, además de que no efectúan análisis del sector como tal, sino únicamente concluyen al respecto.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
 <b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	SUBPROCESO	<b>NO APLICA</b>		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TÍTULO	<b>INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL</b>		Versión No. 01	P á g i n a <b>9 d e 1 1</b>
			Fecha	<b>12</b>	<b>08</b>



FECHA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
04/02/2017	La Regional realiza el cuarto envío de productos a modificar	Se efectúa sincronización de los servidores teniendo en cuenta los productos modificados por el IVA sin éxito
06/02/2017	La Regional realiza el último envío de productos a modificar	
07/02/2017	Se efectúa finalmente la actualización de los productos y persisten los inconvenientes en la sincronización del sistema en la conexión Cali-Bahía Málaga.	Memorandos No. 071400 del 07-02-2017 y No. 20173700078367 del 14-03-2017

- 5.17. Se encontró que la Servitienda de la Regional no prestó los servicios los días 30,31 de enero y 01 de febrero, toda vez que se encontraban en toma física de inventarios, además de las afectaciones que había sufrido el servidor por la falla eléctrica presentada el 27-01-2017 y por no haberse culminado la actividad de la actualización de los gravámenes.
- 5.18. A la fecha de la auditoría se evidenció que persisten los inconvenientes relacionados a la actualización en los cambios de los gravámenes, toda vez que existen productos a los cuales se les realizó la actualización de IVA en la Oficina Principal pero no se visualizan en el servidor de la Regional. En el mes de febrero se realizó baja de productos por valor de \$172.190.575,03 y el alta por valor de \$171.575.749,92, quedando pendiente un valor por ingresar al Checkout de \$614.825,11, generando el inconveniente de tener un stock de productos que no pueden ser vendidos, por no reflejar existencias en el aplicativo.
- 5.19. Se evidenciaron reporte de novedades por parte de la regional respecto al equipo que funciona como servidor del aplicativo Checkout, entre ellas que el equipo no cumple con las características propias de un servidor (trabajo 24 horas, refrigeración redundante, capacidad de almacenamiento, disco duro, tarjeta integrada, memoria RAM), inconvenientes en la parametrización y/o sincronización del servidor Cali- Bahía Málaga, falta de soporte técnico por parte del fabricante y/o distribuidos, diferencias en la generación de reportes dependiendo la fecha de emisión, la base de datos instalada es sensible, por lo cual se debe tener cuidado a la hora de realizar migraciones o cambios en la misma, además de que el aplicativo no cuenta con soporte del fabricante o distribuidor.
- 5.20. Se evidenció recomendaciones dadas por la Oficina de Tecnología en el nivel central para el monitoreo, uso correcto y adecuado del servidor en la Regional, además del soporte brindado por la Coordinación de Servitienda Oficina Principal.

PROCESO		<b>EVALUACION INDEPENDIENTE</b>			
	SUBPROCESO	NO APLICA		Código: <b>EI-FO-55</b>	
	TITULO	INFORME DE AUDITORIA PUNTUAL		Versión No. 01 Fecha: 12 08 2016	Página 11 de 11
					

- 7.3. No se evidenció la notificación de la Resolución No. 025 del 29-03-2016 para los integrantes de los Comités estructuradores y evaluadores.
- 7.4. Los términos otorgados para manifestación de interés y traslado de informes se contabilizan desde el día de la publicación y no desde el día hábil siguiente.
- 7.5. Se evidencia cumplimiento en cuanto a la toma física de inventarios mensuales.
- 7.6. Se evidenció reporte de novedades en cuanto a la funcionalidad del equipo servidor del aplicativo Checkout en la Servitienda de la Regional y no se cuenta con soporte técnico del fabricante o distribuidor del aplicativo Checkout.

**8. FECHA DE ENTREGA DE LAS ACCIONES DE MEJORA**

No aplica

**9. ACEPTACION DEL INFORME DE AUDITORIA**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo del año 2017.

	<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
Auditor Lider	ECO. SANDRA NERITHZA CANO PÉREZ	
Auditor acompañante	ABOG. EMMA GONZALEZ ARBOLEDA	
Auditor acompañante	TSD. MONICA SANTACRUZ LINARES	